



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En nuestro país, Ezequiel Ramos Mexía fue Ministro de Agricultura (1901 y 1906) y obras Públicas de la Nación (1907- 1913). Deslumbro tempranamente que las grandes extensiones de tierra, necesitaban de un sistema de comunicación eficiente, en el año 1908 logra que en el Congreso de la Nación, se sancione la ley 5.559 de Fomento de los Territorios Nacionales, con lo que se aseguraba prematuramente la integración de la Patagonia y sus áreas productivas al sistema ferroviario.

El Viejo Expreso Patagónico se encuentra al sur de la Patagonia Argentina, recorre parte de las provincias de Río Negro y Chubut, sus cabeceras son Ingeniero Jacobacci al norte y Esquel al Sur. Su construcción empezó en el año 1922 y concluyo veintitrés años más tarde, un 25 de mayo de 1945. Llegó a recorrer 402 kilómetros de vía que serpenteaban por la Estepa Patagónica y la precordillera, internándose de lleno en la cordillera de los andes a medida que va iba ganando el poniente.

La Trocha Angosta desde sus inicios, cumplió un rol fundamental en el desarrollo de la región, ya que la Patagonia solo contaba con antiguas huellas y algunos caminos que no se encontraban de manera óptima, en un principio estuvo destinado exclusivamente a un servicio de cargas, con viajes diarios, a veces hasta con dos locomotoras en tándem debido al gran tonelaje transportado en su vagones, en el año 1950 se inaugura el servicio de pasajeros sumando algunos coches a las formaciones de carga para hacer circular trenes mixtos, que articulaban con la demanda de la Región y a la vez complementar los servicios que brindaba el ramal de trocha ancha que recorría desde Buenos Aires hasta Bariloche.

La Trochita es impulsada por locomotoras a vapor fabricadas en 1922, por las empresas Baldwin Locomotive Works, de Filadelfia Estados Unidos, y Henschel & Sohn empresa Alemana radicada en Casel, ambos modelos son 2-8-2 en la que se cuenta la cantidad de ruedas y su función debajo de la máquina, 2 ruedas delanteras conductoras, 8 ruedas motrices centrales y 2 ruedas traseras de arrastre. Su funcionamiento es mediante una caldera de vapor calentado con Fuego Oil, el material rodante fue fabricado por una compañía Belga que se llamaba Anonyme des Ateliers de Construction de et á Familleureux.

El pedido original tuvo en cuenta las particularidades de la región, con variedad de vagones, de medio cajón, furgones cubiertos, vagones jaula, tanques para cargas de agua- petróleo y 25 vagones de pasajeros en color



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Marrón con plazas de 28 y 38 asientos, para los de primera y segunda, a su vez cuenta con un coche comedor que lo diferencia del resto de los ramales.

El Viejo Expreso Patagónico como el resto de los trenes, conserva un furgón de cola, donde se instala el guarda, el personal ferroviario, herramientas para reparaciones generales y el criquet para levantar el tren en caso de descarrilamiento.

El concepto Ferrocarril tiene un alto contenido simbólico en nuestro país; es considerado más que un medio de transporte, porque ha determinado socialmente a varias generaciones, caracterizó y forjó a los empleados ferroviarios integrándolos a la -gran familia ferroviaria, materializa en términos culturales un conjunto de valores, conocimientos, percepciones, imágenes, anécdotas, formas de expresión y de comunicación, que definen la identidad y la idiosincrasia de las personas que usan esta frecuencia y genera así un fuerte sentido de pertenencia. Quizás, ha sido el único medio de transporte que conocieron la mayoría de los pobladores de la región y el modo a través del cual transportaban los insumos básicos para la producción y el consumo.

Actualmente es fundamental tanto para el proceso de comunicación e integración, incluyendo a las zonas con menor densidad demográfica de la Región Sur y zonas de influencia, como herramienta de desarrollo turístico regional mediante el paseo de la trochita o también conocido como "El Viejo Expreso Patagónico"; es por ello que la explotación del recurso turístico surgió como una excelente alternativa para generar recursos económicos en la zona.

Por ello;

Autora: Helena Herrero.

Acompañantes: Graciela Vivanco, Soraya Yauhar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, social y cultural, el Aniversario por los 100 años de el "El Viejo Expreso Patagónico" Ramal declarado como Monumento Histórico Nacional, el cual materializa en términos culturales un conjunto de valores, conocimientos, percepciones, imágenes, anécdotas, formas de expresión y de comunicación, que definen la identidad y la idiosincrasia de las personas que usan esta frecuencia y genera así un fuerte sentido de pertenencia.

Artículo 2°.- De forma.